

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 7 de septiembre de 2011, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Establecer los siguientes precios públicos por los conceptos y con las tarifas que se indican seguidamente:

1) Servicio de refuerzo en materia de inglés, curso 2011-2011.

Tarifa: 14,00 euros por mes y alumno/a, cuatro horas semanales.

2) Servicio de refuerzo en materia de lengua y matemáticas, curso 2011-2012.

Tarifas:

-14,00 euros por mes y alumno/a, tres horas semanales.

-25,00 euros por mes y alumno/a, seis horas semanales.

3) Precio público «madrugadoras» de 7,30 a 9,00 horas, curso 2011-2012, colegios «Villa de Torrijos» y «Lazarillo de Tormes».

-Un niño inscrito: Empadronados, 8,00 euros/niño/mes. No empadronados: 16,00 euros/niño/mes.

-Dos niños inscritos: Empadronados, 6,00 euros/niño/mes. No empadronados: 12,00 euros/niño/mes.

-Familia numerosa con título en vigor: Empadronados, 4,00 euros/niño/mes. No empadronados: 8,00 euros/niño/mes.

Abono de diez servicios: 10,00 euros para los empadronados en Torrijos y 20,00 euros para los no empadronados.

Si algún niño es usuario simultáneamente del servicio de atención a la familia se aplicará un descuento de 1,00 euro en ambos servicios.

4) Precio público «atención a la infancia», durante tres horas de la tarde, curso 2011-2012, colegios «Villa de Torrijos» y «Lazarillo de Tormes»:

-Un niño inscrito: Empadronados, 10,00 euros/niño/mes. No empadronados: 20,00 euros/niño/mes.

-Dos niños inscritos: Empadronados, 8,00 euros/niño/mes. No empadronados: 16,00 euros/niño/mes.

-Familia numerosa con título en vigor: Empadronados, 5,00 euros/niño/mes. No empadronados: 10,00 euros/niño/mes.

Abono de diez servicios: 10,00 euros para los empadronados en Torrijos y 20,00 euros para los no empadronados.

Si algún niño es usuario simultáneamente del servicio de madrugadores/as se aplicará un descuento de 1,00 euro en ambos servicios.

5) Aula de psicomotricidad y gimnasia de relajación para mayores, del 12 de septiembre de 2011 al 30 de junio de 2012:

Tarifa: 10,00 euros anuales.

6) Servicio de ludoteca:

Tarifa:

-30,00 euros por trimestre para los empadronados en este municipio.

-60,00 euros por trimestre para los no empadronados en este municipio.

2. Declarar que los precios públicos números 3, 4, 5 y 6 no cubren el coste económico de los servicios, si bien existen razones culturales y sociales que aconsejan fijarlos por debajo de ese límite, asumiendo la diferencia resultante con cargo a la dotación presupuestaria existente.

3. Para lo no previsto en este acuerdo se estará a lo dispuesto en la Ordenanza de normas generales para el establecimiento o modificación de precios públicos aprobada por este Ayuntamiento.

4. Dar a conocer el importe de los precios públicos aprobados mediante anuncio a insertar en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Torrijos 8 de septiembre de 2011.-El Alcalde, Juan José Gómez-Hidalgo Palomo.

N.º I.-8280